



ACTA Nº 7

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL celebrada el día 29 de mayo de 2007.

LUGAR: En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial.

FECHA: Veintinueve de mayo de dos mil siete.

ASISTENTES:

D^a Lore Suárez Linazasoro
D. Jesús M^a García Garde y
D. Fco. Javier Pombo González

Presidente:

Sra. Alcaldesa, en funciones, D^a Izaskun Gómez Cermeño

Se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, en funciones, D^a Izaskun Gómez Cermeño, las concejales y concejales arriba citados, con la asistencia del Secretario Accidental, D. Joseba Belaustegi Cuesta, a fin de asistir a la sesión de Junta de Gobierno Local según convocatoria cursada al efecto. Justifica su falta de asistencia la concejala D^a Lucía Querido Noceti por problemas de salud.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local convocada declara abierta la sesión a las 11:20 horas, pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Certificación nº1 de la obra “Rehabilitación chimenea Campa de Usoz”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejales y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 1

Obra: “Rehabilitación Chimenea Campa de Usoz”

A favor de la empresa contratista: TECPROPASA, S.A.

Directores de la Obra: D. José J. Michelena



Importe: CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (45.745,00 euros)

Con cargo al Dispuesto: D-1544/06 y Autorizado A-1235/06 del presupuesto municipal vigente.

2.- Certificación nº1 de la obra “Habilitación de Gazteleku de J.J. Otaegi”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 1

Obra: “Habilitación de Gazteleku de J.J. Otaegi”.

A favor de la empresa contratista: AMUITZ BERRIKUNTZAK-REFORMAS

Directores de la Obra: D. José J. Michelena.

Importe: DOCE MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (12.514,88 euros).

Con cargo al Dispuesto: D-1771/06 del presupuesto municipal vigente.

3.- Certificación nº2 de la obra “Asentamiento de los terrenos de Erroteta en la carretera de subida a Gaztelutxo”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 2

Obra: “Asentamiento de los terrenos de Erroteta en la carretera de subida a Gaztelutxo”

A favor de la empresa contratista: TECNICOS EN ESTABILIZACIONES E INYECCIONES, S.A. (TESINSA)

Directores de la Obra: IKERLUR, S.L. GEOLOGIA Y GEOTECNIA.

Importe: CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (5.241,35 euros).

Con cargo al Dispuesto: D-1737/06 del presupuesto municipal vigente.

4.- Certificación nº6 de la obra “Proyecto de acondicionamiento para dependencias municipales del Palacio Arizabalo en Pasai Donibane”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 6

Obra: “Proyecto de acondicionamiento para dependencias municipales del Palacio Arizabalo en Pasai Donibane”.

A favor de la empresa contratista: GUIRES, S.A.

Directores de la Obra: JON CHAVARRI SARASUA

Importe: CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS (112.617,65 euros).

Con cargo al Dispuesto: D-651/06 del presupuesto municipal vigente.

5.- Certificación nº7 de la obra “Proyecto de acondicionamiento para dependencias municipales del Palacio Arizabalo en Pasai Donibane”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 7

Obra: “Proyecto de acondicionamiento para dependencias municipales del Palacio Arizabalo en Pasai Donibane”.

A favor de la empresa contratista: GUIRES, S.A.

Directores de la Obra: JON CHAVARRI SARASUA

Importe: TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (313.488,35 euros).

Con cargo al Dispuesto: D-651/06 del presupuesto municipal vigente.

6.- Certificación nº11 de la obra “Proyecto de urbanización de la Plaza Zamatete, Pasaia”.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 11

Obra: “Proyecto de urbanización de la Plaza Zamatete, Pasaia”.

A favor de la empresa contratista: OTEGUI-GAZTAÑAGA ERAIKUNTZAK.

Directores de la Obra: F. ZUZUNAGA, P. SAMANIEGO Y A. ZARRAZKIN.

Importe: VEINTISIETE MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (27.066,99 euros).

Con cargo al Dispuesto: D-544/06 del presupuesto municipal vigente.

7.- Modificaciones en las Ayudas Económicas de Emergencia Social.

Vista la propuesta presentada por la Responsable de Servicios Sociales de fecha 15 de mayo de 2007, sobre Modificaciones en las Ayudas Económicas de Emergencia Social correspondientes a las propuestas EJ 01/07 y MU01/07, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Modificar las Ayudas Económicas de Emergencia Social correspondientes a las propuestas EJ 01/07 Y MU01/07 de los beneficiarios que constan en expediente y por los motivos que se señalan, anulando las cantidades que se indican en los mismos.

SEGUNDO.- Que dichos importes sean revertidos a la partida de Emergencia Social.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Intervención.

- Fuera del Orden del Día y previa ratificación de su inclusión en el mismo por la unanimidad de los concejales presentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

8.- Renovación periódica de inscripción en el Padrón de Extranjeros no comunitarios.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,



ACUERDA

La renovación de la inscripción en el Padrón Municipal de las personas extranjeras no comunitarias que residen en el Municipio y cuyo listado consta en el expediente, tras constatar la voluntad de las mismas en tal sentido.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, en funciones, conmigo, el Secretario Accidental, que certifico.